08/09/2017

Asuntos penales, un riesgo para empresas



El desconocimiento de las **reformas al Código Penal Federal**, que obliga a las empresas a **implementar mecanismos para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita**, pone en riesgo latente a los empresarios y su patrimonio, reconoció Jorge Medina

Se refirió por ejemplo a la situación que enfrentan el futbolista Rafael Márquez y el cantante Julión Álvarez. Sin embargo, basta con decir que no se tenía conocimiento del contexto, sino que **hay que demostrar que se realizó toda una serie de acciones para prevenir este tipo de circunstancias** y eso se hace a partir de la implementación de las obligaciones que establece la reforma penal".

El experto señaló que ahora **las empresas ya pueden ser sancionadas desde el punto de vista penal**, sin embargo, las empresas no han recibido mucha información de estas reformas porque no han implementado las modificaciones respectivas.

De tal modo, agregó, al no contar con este comité de cumplimiento, no están supervisando las actividades generales de su organización, por lo que están en riesgo de sufrir alguna contingencia ya sea desde el punto de vista logístico o de transporte, o en cualquier otra área de la empresa, agregó.

Vigilancia

Medina Elizondo indicó que, por desconocimiento, se dejan cabos sueltos de los que pueden surgir contingencias en perjuicio de la empresa, que ahora están obligadas a mantener vigilancia no sólo de sus clientes directos e indirectos, sino de empleados, proveedores y colaboradores de confianza.

Explicó que para poder desarrollar su defensa en un procedimiento penal en el que se vea involucrada, **la empresa debe demostrar que realizó las acciones preventivas para evitar que ocurriera ese hecho**.

Fuente: Zócalo

http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/asuntos-penales-un-riesgo-para-empresashttp://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/asuntos-penales-un-riesgo-para-empresashttp://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/asuntos-penales-un-riesgo-para-empresashttp://www.z